



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000128-01 *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España la resolución de la Convocatoria regulada en el BOE de 27 de abril de 2011, por la que se convocan ayudas destinadas a la realización de proyectos de innovación aplicada y transferencia en la formación profesional del sistema educativo, así como a acomodar las actuaciones previstas a los nuevos plazos sobrevenidos por la demora de la resolución, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000128, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España la resolución de la Convocatoria regulada en el BOE de 27 de abril de 2011, por la que se convocan ayudas destinadas a la realización de proyectos de innovación aplicada y transferencia en la formación profesional del sistema educativo, así como a acomodar las actuaciones previstas a los nuevos plazos sobrevenidos por la demora de la resolución.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Educación.



ANTECEDENTES:

Con el fin de impulsar la Formación Profesional, el Ministerio de Educación planteó, como fomento a la innovación y a la calidad en esta formación, el potenciar proyectos de innovación, en colaboración con centros de Formación Profesional, Administraciones Públicas y/o empresas.

De esta convocatoria se hizo una gran difusión en todos los foros de formación profesional, previa a la aparición de la misma.

En el BOE de 27 de abril de 2011 se publica la Resolución de 5 de abril de 2011, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se convocan ayudas destinadas a la realización de proyectos de innovación aplicada y transferencia del conocimiento en la formación profesional del sistema educativo.

Fue muy bien acogida por el profesorado de FP que se puso a trabajar en el desarrollo de diferentes propuestas de proyectos. Participaron cientos de Centros de Formación Profesional de todo el territorio nacional, incluyendo también las colaboraciones necesarias con las Administraciones Públicas y las empresas.

En la base duodécima punto 2 de la convocatoria se establece que el plazo máximo de resolución y notificación de la convocatoria no excederá de los tres meses siguientes a la finalización del plazo de presentación de las solicitudes, siendo el plazo de presentación de solicitudes el de un mes a partir del día siguiente de su publicación en el BOE. Según esto, el plazo de resolución y notificación habría sido, como muy tarde, a finales del mes de agosto.

Estamos a mediados de octubre y el MEC no ha resuelto esta convocatoria.

Por todo ello, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León que solicite al Gobierno de España:

- 1. La inmediata resolución de la convocatoria regulada en el BOE de 27 de abril de 2011, por la que se convocan ayudas destinadas a la realización de proyectos de innovación aplicada y transferencia del conocimiento en la formación profesional del sistema educativo.**
- 2. Una acomodación de las actuaciones previstas en los proyectos a los nuevos plazos sobrevenidos por la demora en la resolución.**
- 3. Propuestas, por parte del propio Ministerio de Educación, de posibles adaptaciones para los casos en que sea imposible adecuar los nuevos plazos, al establecer la propia convocatoria una fecha límite de finalización del proyecto.”**

Valladolid, 18 de octubre de 2011.

El Portavoz

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo